



EVALUACION DE LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN DE LA FASE DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DEL TALLER DE EMPLEO "PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ENTORNOS NATURALES Y URBANOS"



Constituida en la fecha de doce de marzo de 2.015 la Comisión Mixta de Selección de las pruebas selectivas para la provisión de UN PLAZA de Auxiliar Administrativo del Taller de Empleo "Protección y Regeneración Medioambiental de Entornos Naturales y Urbanos", de acuerdo con la convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2015, publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios del Servicio Periférico de Empleo y Economía el día 13 de febrero de 2015, han sido adoptados los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aclarar en relación la Base Séptima los siguientes aspectos de forma previa a la realización de la baremación de méritos:

1º.- En relación a la experiencia profesional, serán admitidos los méritos presentados, cuando de la experiencia que figura en el preceptivo Certificado de Vida Laboral, junto con los contratos o nombramientos presentados, pueda constatarse que de forma acumulada es superior a TRES MESES, siempre que los servicios hayan sido prestados en iguales puestos y categorías y al servicio de las mismas empresas u organismos públicos.

2º.- Igualmente en relación a la experiencia profesional, no serán valorados los méritos presentados, cuando la denominación de los puestos que figuren en los contratos o nombramientos aportados no sea de auxiliar administrativo, oficial administrativo o similar, deduciéndose con ello claramente las funciones administrativas realizadas.

3º.- En relación a los cursos realizados cuando su duración sea superior a 101 horas, se valorará con 0,5 puntos por cada 100 horas más que sean completadas, sin que pueda establecer existir prorrateo en otro caso.

SEGUNDO.- Otorgar con arreglo a los criterios de selección establecidos en la citada Base Sexta y las aclaraciones realizadas por la Comisión, las puntuaciones desglosadas por cada punto baremado y que se relacionan en la Tabla que figura como Anexo al presente punto del Acta.

TERCERO.- Establecer, de conformidad a lo regulado en la referida Base Séptima, que los/as participantes que pasan a la siguiente fase de entrevista personal, son los/as QUINCE que figuran con la mayor puntuación.

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
FRESNO SORIANO, María Teresa del	20,00
BLÁZQUEZ DÍAZ, Gloria	19,60
GARCÍA DE LA CRUZ, María	19,00
ARCEDIANO VIEJO, Ana Isabel	16,00
MONGE TELLO, Rubén	16,00



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



ESCUELAS TALLER
Y CASAS DE OFICIOS
TALLERES DE EMPLEO



AYUNTAMIENTO **Castilla-La Mancha**
DE HORCHE

VILAFRANCA MORAGA, Fernando	16,00
PÉREZ ALGABA, María del Pilar	15,00
CARRASCO MARCHENA, Marcelina	14,00
PASTOR ALCÓN, Montserrat	14,00
SAN MAURICIO ROBLES, María Victoria	13,90
LUCAS ROMERA, Rocío de	13,20
GARCÍA DÍAZ, María Jesús	13,00
GILETE MILLÁN, Margarita	12,30
RODRIGUEZ DE DIEGO, Javier	12,20
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, María Isidora	12,10

CUARTO.- Señalar que la citada entrevista tenga lugar el próximo de 24 de marzo en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento (Pza. Mayor nº 1 de Horche), comenzando el orden de actuación por aquellos cuyo primer apellido empiece por la letra J, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 5 de febrero de 2.015, de la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas, con arreglo al siguiente horario:

ASPIRANTE	HORA
LUCAS ROMERA, Rocío de	09,00
MONGE TELLO, Rubén	09,10
PASTOR ALCÓN, Montserrat	09,20
PÉREZ ALGABA, María del Pilar	09,30
RODRIGUEZ DE DIEGO, Javier	09,40
SAN MAURICIO ROBLES, María Victoria	09,50
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, María Isidora	10,00
VILAFRANCA MORAGA, Fernando	10,10
ARCEDIANO VIEJO, Ana Isabel	10,20
BLÁZQUEZ DÍAZ, Gloria	10,30
CARRASCO MARCHENA, Marcelina	10,40
FRESNO SORIANO, María Teresa del	10,50
GARCÍA DE LA CRUZ, María	11,00
GARCÍA DÍAZ, María Jesús	11,30
GILETE MILLÁN, Margarita	11,40

En Horche a 13 de marzo de 2.015.

El Presidente,

Fdo.: D. José Luis de Lucas Borda



El Secretario,

Fdo.: D. Rafael Izquierdo Núñez